

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 16/2025

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 16/2025 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidatura admitida:

REFERENCIA
16-2025-67c5f0b2b4db7

Candidaturas excluidas: por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado: *"Doctorado en Neurociencias conforme los planes de estudio vigentes (MECES 4. EQF8)"*

REFERENCIA
16-2025-67d02a4546526
16-2025-67d07a5143a7b

Fecha de publicación a efectos de plazos: 13 de marzo de 2025

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.